

Seguirá preso hombre que mató a ladrillazos a un joven en 2006



Fabricio Guajardo, el hombre que en 2007 fue condenado a 15 años de prisión por matar a un joven de un ladrillazo, seguirá preso puesto que el juez Gabriel Ravagnani le denegó la posibilidad de libertad asistida que había solicitado.

Según quedó determinado en la causa original, el 18 de marzo de 2006 Guajardo y Cristian García (25) se habían reunido a beber. Compartieron un largo encuentro que se extendió hasta el día siguiente por la tarde, cuando, ya en avanzado estado de ebriedad, habrían comenzado a pelear. Fue en un domicilio de calle Necochea al 850 de nuestra ciudad y el enfrentamiento terminó con Guajardo atacando con dos ladrillazos en la cabeza a García, quien quedó con el rostro totalmente desfigurado, fractura de tabique nasal y varios cortes.

García fue auxiliado por un vecino que lo encontró malherido y fue trasladado al hospital Schestakow, donde permaneció en terapia intensiva durante 11 días previo a su deceso. Horas después, la Policía detuvo a Guajardo. En el juicio, desarrollado un año después, la por entonces actuante Segunda Cámara del Crimen local condenó al agresor a la pena de 15 años de prisión, que se cumplen el 3 de abril próximo. La defensa de Guajardo solicitó días atrás la posibilidad de la libertad asistida, pero la Justicia se la denegó y, por tanto, deberá purgar su condena hasta el final, que se cumplirá en poco más de un mes.